



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 98666

Acta 40

Bogotá D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**Compañía Colombiana de Cerámica S.A.S.
Colceramica S.A.S vs. Nelson Armando Galvis Murcia.**

Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la Compañía Colombiana de Cerámica S.A.S. Colceramica S.A.S., a Álvarez Liévano Laserna S.A.S., quién podrá intervenir por intermedio de cualquier abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal como, en este caso, la doctora Carolina Otálora Van Houten identificada con T.P. 317.657 del C.S.J., en los términos y para efectos del memorial obrante a folio PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte.

De otro lado, la demanda de casación presentada por la parte recurrente en este asunto satisface las exigencias

formales externas de la ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado al OPOSITOR, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

